



## DECRETO

**Joaquín Buendía Gómez**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcantarilla (Murcia), en virtud de las competencias que me vienen otorgadas por la Ley 7/1985 y demás legislación concordante,

Visto el informe emitido por el Jefe de Servicio de Recursos Humanos de fecha 12 de febrero de 2020, en el que se indica que corresponde al Alcalde la designación de los miembros del Tribunal de Selección de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Peón-Enterrador por el turno libre vacante en el Ayuntamiento de Alcantarilla.

Considerando que en el punto 5 de las Bases de la convocatoria se establece que en el Tribunal Calificador deberá estar compuesto por un/a Presidente/a, un/a Secretario/a y tres vocales, que todos deben ser funcionarios de carrera, tener un nivel de titulación suficiente como la solicitada para acceder al puesto objeto de la convocatoria y que debe tenderse a la paridad entre hombres y mujeres.

Visto que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.8 del vigente Acuerdo Marco, la Junta de Personal ha propuesto como vocal a D. Sergio Cano Cuevas, y como suplente del mismo a D. Raúl Gómez Madrid.

En virtud de lo expuesto,

## RESUELVO

**Primero.-** Nombrar a los miembros que formarán el Tribunal de Selección para la provisión en propiedad de una plaza de Peón-Enterrador que detallan a continuación:

- Presidente, D. Juan Esteso Esteso.
  - o Suplente: D. Cristóbal Hellín Iniesta.
- Vocal 1, D. Jesús Nicolás Orenes.
  - o Suplente: D. Jerónimo Cascales Castillo.
- Vocal 2, D. Antonio José López Guijarro.
  - o Suplente: D. José Antonio Manzanera García.
- Vocal 3, D. Sergio Cano Cuevas.
  - o Suplente: D. Raúl Gómez Madrid .
- Secretario, D. Juan Antonio Martínez López.
  - o Suplente: D. Santiago Tomás Hernández.

**Segundo.-** Comunicar la presente resolución a los afectados.

**Tercero.-** Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios municipal y en la página web municipal.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

